

3 DE ENERO DE 2022

**CIRCULAR
UNA-CGT-CIRC-003-2022**

**PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DE: CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA (CGT)**

ASUNTO: SOLICITUDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL AÑO 2022

Estimada comunidad universitaria:

El Centro de Gestión Tecnológica (CGT) comunica que el período para llevar a cabo la solicitud de instalación de cableado estructurado o cableado de red se llevará a cabo del 17 de enero al 4 de febrero de 2022.

Sin embargo, se indica que estamos a la espera de la confirmación del presupuesto necesario para esta actividad, el cual, en caso de asignarse, será limitado en comparación con años anteriores.

Debido a lo anterior, se intentará abarcar los requerimientos estrictamente necesarios asociados a las necesidades menores de cableado de red en áreas académicas y administrativas de la institución.

El proceso de contratación administrativa se lleva a cabo a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Asimismo, se informa que esta será la única convocatoria para este efecto correspondiente al año 2022.

Particularmente, estas solicitudes deben corresponder a cableado de red para conectar impresoras, cableado de red para conectar equipo científico/académico o equipo de cómputo que no tenga la posibilidad de conectarse a una red inalámbrica existente. En caso de existir la posibilidad de esto último, prevalecerá la conexión inalámbrica, de tal forma que permita brindar prioridad a otras necesidades de mayor criticidad, en función del presupuesto disponible.

Esta convocatoria, no incluye, la remodelación total de una red de datos de una escuela u órgano administrativo en particular, ya que este tipo de solicitudes se consideran proyectos en sí mismos, que deben ser solicitados a través del Comité Estratégico de Tecnologías de Información (CETI), cuyos comunicados se publican a inicios de cada año.

Una vez recibidas las solicitudes, se procederá a evaluar cada una de ellas mediante visitas presenciales con el fin de determinar la viabilidad y criticidad de estas. Una vez realizado lo anterior, se estará procediendo con la solicitud de contratación de los requerimientos que hayan sido aprobados, en el mes de febrero próximo.

La solicitud por realizar debe ser integral, exclusivamente una por cada unidad académica o administrativa. Debe ser presentada por el superior jerárquico mediante oficio formal y ser ingresada en el sistema iTop, en el apartado “Infraestructura y servicios de red”, subapartado “Solicitudes de cableado de red”. Debe indicarse brevemente la siguiente información: cantidad de conexiones de red solicitadas, detalle de cada ubicación, tipo de equipo a conectar (computador, impresora, otros), y nombre del funcionario que utilizará cada conexión cableada.

Se atenderán solamente las solicitudes que cumplan con lo indicado anteriormente.

Se reitera que tendrán prioridad los casos críticos, estrictamente necesarios y que no hayan llevado a cabo la solicitud en el año 2021.

Finalmente, recordamos que toda obra menor o remodelación debe contemplar obligatoriamente y de forma oportuna este aspecto en cada contratación que se lleve a cabo a través de PRODEMI. Estos requerimientos deben abarcar en la medida de lo posible la necesidad actual y la expansión futura de cada oficina o ubicación.

Atentamente,

CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

Maykol Phillips Seas
Director